

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

15402 *Resolución de la Delegación del Gobierno en Extremadura por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la instalación fotovoltaica denominada "Centurión" y sus infraestructuras de evacuación.*

Por resolución de 20 de abril de 2023 (BOE núm. 109, de 8 de mayo de 2023), de la Dirección General de Política Energética y Minas, se otorgó a Enel Green Power España, S.L., la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica "Centurión" de 116,5 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en Segura de León, Valencia del Ventoso, Fuente de Cantos y Fregenal de la Sierra (provincia de Badajoz) declarando, en concreto, su utilidad pública.

En consecuencia, tal declaración de utilidad pública, conforme a lo expuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 56, y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, artículo 149, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados implicando la urgente ocupación de los mismos, dando lugar a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, este reconocimiento de utilidad pública, en concreto, supone el derecho a que sea otorgada la oportuna autorización por los organismos a los que se ha solicitado el condicionado técnico procedente, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple o Escritura Pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado, ante el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura,

sita en Avenida de Europa, 1, 06071 Badajoz, cuantas alegaciones estimen oportunas por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y a comunicar, si los hubiere, la existencia o no de acuerdos de cualquier naturaleza con la beneficiaria.

Enlace al registro electrónico común de la Administración General del Estado:

Formulario para realizar búsquedas de registros electrónicos (redsara.es)

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto, con independencia de la notificación individual, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Así mismo, la relación de titulares convocados figurará en los tablones de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Una vez cumplidas las formalidades exigidas en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se procederá a llevar a efecto la ocupación y toma de posesión de las fincas que se relacionan en el anexo que se acompaña al presente escrito.

Igualmente, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, Enel Green Power España, S.L., asume la condición de Entidad Beneficiaria.

En Badajoz, a 15 de mayo de 2023.

El Delegado del Gobierno en Extremadura, D. Francisco A. Mendoza Sánchez

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA DE EVACUACIÓN 400 kV SE COLECTORA SEGURA DE LEÓN-SE COLECTORA APICIO. PROVINCIA DE BADAJOZ.

Término Municipal: SEGURA DE LEÓN.

Nº FP	Pol.	Parc.	R.F.	Propietario	APO.	S.A (m²)	Cable (ml)	S.V. (m²)	S. Seg (m²)	Nº APOYO-Sup. acceso (m²)	S. Tmp. (m²)	Nat.	Día	Hora
14	22	39	06124A022000390000UR	Tomillo Carrasco, Ramon Tomillo Becerra, Manuel Antonio Tomillo Becerra, Julian	-	-	-	-	2,10	-	-	Pastos	22/06/23	16,30
16	22	35	06124A022000350000UF	Tomillo Carrasco, Ramon Tomillo Becerra, Manuel Antonio Tomillo Becerra, Julian	-	-	-	-	-	AP07-990,38	-	Labradío secano	22/06/23	16,30
17	22	12	06124A022000120000UX	Tomillo Carrasco, Ramon Tomillo Becerra, Manuel Antonio Tomillo Becerra, Julian	-	-	-	-	-	AP07-1.220,01	-	Pastos	22/06/23	16,30

Abreviaturas

Nº Fp: Nº De Finca Del Proyecto. S.A: Superficie De Apoyo (m²)

Pol: Polígono Catastral S.Seg.: Servidumbre De Seguridad (m²)

Parc: Parcela Catastral S.V.: Servidumbre De Vuelo (m²)

R.F.: Referencia Catastral. Nº Apoyo-Sup. Acceso: Servidumbre De Acceso A Apoyo (m²)

S.Tmp.: Servidumbre Temporal (m²) Nat.: Naturaleza Del Terreno.

Apo.: Apoyo Número/Números

Término Municipal: FREGENAL DE LA SIERRA.

Nº FP	Pol.	Parc.	R.F.	Propietario	APO.	S.A (m ²)	Cable (ml)	S.V. (m ²)	S. Seg (m ²)	Nº APOYO-Superficie acceso (m ²)	S. Tmp. (m ²)	Nat.	Día	Hora
26	24	2	06050A024000200000JS	Cid Del Amo Manuel Jose Ceballos Nuñez Maria Josefa	AP08	143	443,53	22.409,53	3.771,92	AP08-863,14	AP08 (1.600)	Pastizal, Improductivo	22/06/23	10,30
27*	24	3	06050A024000300000JZ	Rasero Linares Elisa Maria Rasero Quintanilla Lorenzo	AP09	79	300,50	11.269,08	2.674,78	AP08 AP09 2.865,55	AP09 (1.600)	Pastos, Labradío seco, Improductivo	22/06/23	9,00
28*	24	1	06050A024000100000JE	Giraldo Barroso Maria Gertrudis	AP10	46	556,84	24.504,02	4.786,56	AP09 AP10 1.271,33	AP10 (1.600)	Pastos	22/06/23	9,30
30*	23	2	06050A023000200000JB	Giraldo Barroso Maria Gertrudis	AP11 AP12 AP13	46,30 46,30 46,30	1.041,15	39.339,35	8.891,09	AP11 AP12 AP13 2.761,22	AP11 (1.600) AP12 (1.600) AP13 (1.600)	Encinar, Improductivo	22/06/23	9,30
31	23	1	06050A023000100000JA	Giraldo Barroso Maria Gertrudis Velasco Diaz Jose Maria	AP14 AP15 AP16	78,89 56,76 78,89	1.060,77	42.070,02	9.343,96	AP14 AP15 AP16 AP17 9.351,74	AP14 (1.600) AP15 (1.600) AP16 (1.600)	Encinar, Improductivo, Labradío seco, Pastizal	22/06/23	9,30
39	21	8	06050A021000800000JZ	Ruiz Gonzalez Ezequiel	-	-	64,44	4.739,29	659,26	-	-	Encinar, Improductivo, Labradío seco	22/06/23	10,00
42	21	14	06050A021000140000JW	Rodriguez Armijo Chardonnet Vicente Rodriguez Armijo Chardonnet Maria Carolina Rodriguez Armijo Chardonnet Natalia Rodriguez Armijo Chardonnet Francisco Javier Acedo Giraldo M ^ñ isabel	-	-	109,19	6.518,48	947,58	-	-	Encinar	22/06/23	13,00
45	21	12	06050A021000120000JU	Rodriguez Armijo Chardonnet Vicente Rodriguez Armijo Chardonnet Maria Carolina Rodriguez Armijo Chardonnet Natalia Rodriguez Armijo Chardonnet Francisco Javier Acedo Giraldo M ^ñ isabel	-	-	-	-	-	AP20 AP21 8,86	-	Encinar	22/06/23	13,00
46	21	13	06050A021000130000JH	Rodriguez Armijo Chardonnet Vicente Rodriguez Armijo Chardonnet Maria Carolina Rodriguez Armijo Chardonnet Natalia Rodriguez Armijo Chardonnet Francisco Javier Acedo Giraldo M ^ñ isabel	AP22	118	472,58	20.528,85	4.041,45	AP20 AP21 AP22 6852,78	AP22 (1.600)	Encinar, Improductivo, Pastos, Arboles de Ribera	22/06/23	13,00
48	21	15	06050A021000150000JA	Rodriguez Armijo Chardonnet Vicente Rodriguez Armijo Chardonnet Maria Carolina Rodriguez Armijo Chardonnet Natalia Rodriguez Armijo Chardonnet Francisco Javier Acedo Giraldo M ^ñ isabel	AP23 AP24	78,89 118,42	798,47	32.993,31	6.879,82	AP23 AP24 2300,45	AP23 (1.600) AP24 (1.600)	Encinar, Pastos, Improductivo	22/06/23	13,00
55*	31	9	06050A031000900000JB	Moñiz Delgado Juan Gomez Garcia Francisca Mañiz Delgado Cruz Moñiz Gómez Daniel	AP30 AP31	97,65 141,18	818,88	38.587,56	7.201,94	AP30 AP31 6997,60	AP30 (1.600) AP31 (1.600)	Pastos, Improductivo, Labradío seco	22/06/23	11,00
58	31	5	06050A031000500000JU	Del Amo Garcia Francisco Del Amo Garcia Eulalia Del Amo Garcia Maria Asuncion	AP32 AP33	97,65 46,30	776,36	35.818,44	6.686,33	AP32 AP33 3778,84	AP32 (1.600) AP33 (1.600)	Pastos, Improductivo	22/06/23	12,30
60	31	4	06050A031000400000JZ	Del Amo Garcia Francisco Del Amo Garcia Eulalia Del Amo Garcia Maria Asuncion	AP34	37	334,69	12.645,13	2.862,15	AP34-1215,87	AP34 (1.600)	Pastos, Improductivo, Encinar	22/06/23	12,30
62	19	24	06050A019000240000JA	Del Amo Garcia Francisco Del Amo Garcia Eulalia Del Amo Garcia Maria Asuncion	AP35	46	228,69	8.241,56	1.981,37	AP35-573,39	AP35 (1.600)	Pastos	22/06/23	12,30

69	33	19	06050A03300 0190000JZ	Llanos Salguero Cornelio Llanos Salguero Ana Llanos Salguero Gabina	-	-	87,13	3.156,40	697,80	-	-	Encinar	22/06/23	11,30
72	14	18	06050A01400 0180000JQ	Giraldo Vargas Joaquín Echeverría Rodríguez Felisa	-	-	10,62	442,40	95,44	-	-	Labradío secano	22/06/23	12,00
74	14	27	06050A01400 0270000JO	Giraldo Vargas Joaquín Echeverría Rodríguez Felisa	AP42	143	370,42	12.371,33	3.192,33	AP42 AP43 1880,46	AP42 (1.600)	Encinar, Improductivo, Labradío secano	22/06/23	12,00
75	14	33	06050A01400 0330000JD	Giraldo Vargas Joaquín Echeverría Rodríguez Felisa	AP43 AP44	78,41 79,21	194,98	5.347,00	1.673,62	AP43 AP44 654,47	AP43 (1.600) AP44 (1.600)	Encinar, Improductivo, Labradío secano	22/06/23	12,00
76	14	20	06050A01400 0200000JG	Giraldo Vargas Joaquín Echeverría Rodríguez Felisa	-	-	30,85	502,30	281,20	-	-	Encinar, Improductivo, Labradío secano	22/06/23	12,00

Abreviaturas

Nº Fp: Nº De Finca Del Proyecto. S.A: Superficie De Apoyo (m²)

Pol: Polígono Catastral S.Seg.: Servidumbre De Seguridad (m²)

Parc: Parcela Catastral S.V.: Servidumbre De Vuelo (m²)

R.F.: Referencia Catastral. Nº Apoyo-Sup. Acceso: Servidumbre De Acceso A Apoyo (m²)

S.Tmp.: Servidumbre Temporal (m²) Nat.: Naturaleza Del Terreno.

Apo.: Apoyo Número/Números

*Los propietarios de fincas no presentes en la RBDA publicación de fecha 4 de octubre de 2021 en el Boletín Oficial del Estado, y el 30 de septiembre de 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, han sido incluidos en la presente relación de propietarios de derechos afectados, conforme a los datos actualizados a fecha de publicación del presente anuncio según datos de la Dirección General de Catastro.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE MT DEL PARQUE FV CENTURIÓN. PROVINCIA DE BADAJOZ.

Término municipal: SEGURA DE LEÓN.

Nº FP	T. M.	Pol.	Parc.	R.F.	Propietario	S. Cat. (m²)	Cable. (ml)	S. Per. (m²)	S.Tmp. (m²)	Nat.	Día	Hora
96	Segura de León	22	2	06124A022000 0200000UT	Chávez Calderón, Fernando	357,404	37,39	44,86	67,30	Pastos, Improductivo, Labor o Labradío secano, Olivos regadío	22/06/23	16,00

Abreviaturas

Nº Fp: Nº De Finca Del Proyecto. Nat.: Naturaleza Del Terreno.

Pol: Polígono Catastral S. Perm.: Servidumbre Permanente (m²)

Parc: Parcela Catastral S.Tmp.: Servidumbre Temporal (m²)

R.F.: Referencia Catastral.

T.M.: Término Municipal.

S.Cat.: Superficie Catastral. (m²)

Badajoz, 17 de mayo de 2023.- El Delegado del Gobierno en Extremadura, Francisco A. Mendoza Sánchez.

ID: A230019197-1